



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

**REF: RECONOCE DERECHO A VEINTE DIAS
HABILES DE FERIADO LEGAL**

TREHUACO, 30 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0865)

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la funcionaria municipal doña Roxana Saavedra Jara.
 - 2.- El Certificado de Vacaciones Progresivas de la AFP HABITAT, de fecha 13/12/2021.
 - 3.- El artículo N° 103 de la Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
 - 4.- El Dictamen N° 17.849 de 1982 de Contraloría Nacional de la Republica.
 - 5.-Las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriorres.

DECRETO:

- 1.- RECONOZCASE**, el derecho a veinte días hábiles de Feriado Legal a contar del año 2021; a la funcionaria que a continuación se detalla; quien según certificado registra 15 años y 2 meses de cotizaciones en el Sistema Previsional en calidad de trabajador dependiente.

NOMBRE : ROXANA SAAVEDRA JARA
R.U.N N° : ~~XXXXXXXXXX~~
CALIDAD : CONTRATA
ESTAMENTO : ADMINISTRATIVO
GRADO : 19 ° E.M.S.
CARGO : ENC. ADQUISICIONES Y ACTIVO FIJO

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

VLP/LCR/Imr
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal(1); Of. Personal (1); Interesado (1); Transparencia(1), Siaper (1)





I. MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio 002 Línea B

	Día	Mes	Año
Entrada	14	12	21
Trámite	Dosoriel		
Salida	15	12	21

SOLICITUD DE VACACIONES PROGRESIVAS

TREHUACO, 15 de diciembre de 2021

Sra. Lilian Moreno Rebollo
Encargada de Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Trehuaco

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, y en virtud del certificado adjunto emitido por la AFP HABITAT, solicito se me ingrese los feriados progresivos correspondientes, según lo señalado en el estatuto administrativo de funcionarios municipales ley N°18.883. -

Sin otro particular, se despide atentamente,

ROXANA SAAVEDRA JARA
RUT 16.620.883-1

RSJ/rsj
Distribución: La indicada,

Certificado de Vacaciones Progresivas

Fecha Solicitud: 13/12/2021

Nombre: ROXANA VERÓNICA SAAVEDRA JARA

RUT: 10.620.883-1

De acuerdo a nuestros registros, certificamos que Usted se afilió al Sistema Previsional regido por el D.L. 3.500 el 07/06/2006 y es titular de una Cuenta Individual Obligatoria en esta Administradora, la que registra 15 años y 2 mes(es) cotizados como trabajador dependiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Meses Cotizados	Año	Meses Cotizados	Año	Meses Cotizados
2006	7	2007	12	2008	12
2009	12	2010	12	2011	12
2012	12	2013	12	2014	12
2015	12	2016	10	2017	11
2018	12	2019	12	2020	12
2021	10				

Se otorga este certificado a petición del interesado, para trámites de feriado progresivo, según lo señalado en el artículo N° 68 del Código del Trabajo.

"Para tener derecho a un día de Vacaciones Progresivas, debe sumar 13 años cotizados, de los cuales al menos los últimos 3 deben ser con el actual empleador. Para tener un segundo día de feriado progresivo, debe cotizar con su actual empleador tres nuevos años y así sucesivamente".

Si usted registra períodos cotizados por Licencias Médicas o como Afiliado Independiente, consulte en una de nuestras Sucursales o contáctese al 600 220 2000.

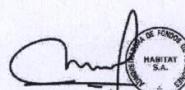
Saluda atentamente a usted.

FOLIO FORMULARIO: df1469e0-d811-4431-8287-8f11366064e2

Este certificado tiene una validez de 30 días a contar de su fecha de emisión.

Puedes consultar validez ingresando a www.afphabitat.cl en opción Validador de Certificados.

Si quedaste con dudas, conéctate con nuestro Contact Center al 600 220 2000.


A.F.P. HABITAT